

Awse

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sambýhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de agosto del 2021

Nota SNC/SG N° 465 /2021

Señor
Lic. Denis Lichi, Presidente
Petróleos Paraguayos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la suscripción de un Convenio para la provisión de Combustibles y sus derivados con Petróleos Paraguayos (PETROPAR) mediante el uso del sistema Tarjeta Flota PETROPAR, para nuestra Institución, por un máximo de Guaraníes doscientos millones (Gs 200.000.000) y con vigencia al 31 de diciembre de 2021 o hasta el consumo final en caso de existir saldo disponible durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, se remite acompañada de esta nota la siguiente documentación:

- Convenio en 2 ejemplares,
- Anexos A, B y C en 2 ejemplares,
- Anexo Tarjetas Administradoras, Tarjeta por Persona y Tarjetas por Dependencia en 2 ejemplares.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBÝHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Darío Capdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Cultura
C.I.N° 2.513.962.



MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 5977
 Fecha: 31.08.2021
 Hora: 08:50
 Fojas: 1
 Firma: JAVIER PEREZ
 Mesa de Entrada
 PETROPAR